

Comisaría de Familia Comuna Tres – Manrique Calle 78 N° 42 – 21

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Julio 14 de 2025. Al señor VICTOR ALFONSO PEDROZO ESTEVEZ (Padre) para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia, ubicada en la Calle 78 Nro. 42 21, barrio Manrique Central, TELEFONO, 385.55.55 ext. 9595-9596-9597, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, AUTO DE APERTURA 690 DEL 8 DE JULIO DE 2025, y de las fechas para audiencia Pard, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 2-11275-25 Mesa 1, adelantado a favor de los adolescentes YEREMY ANDRÉS PEDROZO PÉREZ y YERRAR DAVID PEDROZO PÉREZ de 16 y 15 años de edad.

- CITAR a diligencia de declaración juramentada en esta Comisaría de Familia al señor VICTOR ALFONSO PEDROZO ESTEVEZ en calidad de padre, el día 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 9:00 A.M.
- CITAR para este espacio reflexivo en esta Comisaría de Familia a los señores AGEDA MARIA XIOMARA PÉREZ MOLINA, NEILA MARÍA GÓEZ PÉREZ Y VÍCTOR ALFONSO PEDROZO ESTEVEZ en compañía los adolescentes YEREMY ANDRÉS PEDROZO PÉREZ Y YERRAR DAVID PEDROZO PÉREZ, para el día 28 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 2:00 P.M., con la profesional: SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ.
- CITAR a Audiencia de Pruebas y Fallo a los señores AGEDA MARIA XIOMARA PÉREZ MOLINA, NEILA MARÍA GÓEZ PÉREZ y VÍCTOR ALFONSO PEDROZO ESTEVEZ para el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:30 A.M. (Emplazar al padre)

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 22 de julio de 2025

Desfijar el: 29 de julio de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

SANTIAGO AICARDONA

Comisario de Familia (E)

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil